

NOTARIA XVII
GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL P04414
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMODERNA S.A.....
CUANTÍA: US\$ 500,000.00.....
SE CONCEDIÓ: TRES COPIAS.....

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, hoy día **quince**
10 **de noviembre del año dos mil dieciocho**, ante mí,
11 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR**
12 **DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN:** comparecen: El
13 señor **OSCAR EDUARDO GALLARDO VALERO**, quien
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado,
15 ingeniero comercial, en su calidad de Presidente y
16 el señor **FELIPE BERNAL ÁNGEL**, quien declara ser de
17 nacionalidad colombiana, casado, ejecutivo, en su
18 calidad de Gerente General, de la compañía
19 **INMODERNA S.A.**, calidad que legitiman su
20 personería con las copias autenticadas de los
21 nombramientos que se adjuntan como documentos
22 habilitantes y debidamente autorizados por la Junta
23 General Extraordinaria de Accionistas de la misma,
24 celebrada el catorce de noviembre del año dos
25 mil dieciocho, cuya acta se acompaña para ser
26 agregada al final de esta matriz. Los
27 comparecientes mayores de edad, de nacionalidad
28 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil



27/11/18 15:52
N° TRAMITE: 89026-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 56284



1 el primero de los nombrados, y en el Cantón
2 Samborondón y de tránsito por esta ciudad, el
3 segundo de los nombrados, con capacidad civil y
4 necesaria para celebrar toda clase de actos y
5 contratos y a quienes de conocer doy fe, en virtud
6 de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y
7 pasaporte original y autorizándome de
8 conformidad con el artículo setenta y cinco de la
9 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
10 Civiles, a la obtención de su información en el
11 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
12 Dirección del Registro Civil, Identificación y
13 Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
14 Notaria, documento generado que se agregara
15 como habilitante. a la que procede con amplia y
16 entera libertad, para su otorgamiento me presenta
17 la minuta del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:**
18 Autorice e incorpore usted, en el registro de
19 escrituras públicas a su cargo, una por la cual
20 conste el Aumento de Capital y la Reforma al
21 Estatuto Social de la compañía **INMODERNA S.A.**, al
22 tenor de las siguientes cláusulas que se detallan a
23 continuación: **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparece al
24 otorgamiento y suscripción de la presente escritura
25 pública y formula las declaraciones que en él
26 consta, los señores **OSCAR EDUARDO GALLARDO**
27 **VALERO y FELIPE BERNAL ÁNGEL**, en sus respectivas
28 calidades de Presidente y Gerente General y por

1 tanto representantes legales de la compañía
2 **INMODERNA S.A.**, quienes actúan de acuerdo con lo
3 resuelto por la Junta General Extraordinaria de
4 Accionistas de la Compañía **INMODERNA S.A.**, celebrada el catorce de noviembre del año
5 dos mil dieciocho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
6 **INMODERNA S.A.**, se constituyó mediante escritura
7 pública autorizada por la Notaría Décima Séptima
8 del Cantón Guayaquil, el veintinueve de julio de
9 mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
11 veintiocho de diciembre de mil novecientos
12 ochenta y ocho; **B)** La compañía **INMOBILIARIA**
13 **BARCEGUAYAS S.A.**, cambió su denominación social
14 por la de **INMODERNA S.A.**, según consta de la
15 escritura pública de fusión por absorción de
16 Inmoderna S.A., por parte de Inmobiliaria
17 Barceguayas, Disolución Anticipada, Cambio de
18 Denominación, Aumento de Capital, Reforma de
19 Estatutos, otorgada ante la Notaría Décima Séptima
20 del Cantón Guayaquil, el quince de septiembre del
21 año dos mil diecisiete, inscrita en el Registro
22 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintinueve de
23 diciembre del año dos mil diecisiete. **C)** La Junta
24 General Extraordinaria de Accionistas de la
25 Compañía **INMODERNA S.A.**, celebrada el catorce
26 de noviembre del año dos mil dieciocho, según
27 copia certificada del acta que se acompaña
28





1 como documento habilitante a la presente
escritura, resolvió por unanimidad de votos: **UNO)**
2 Aumentar el capital de la Compañía en la suma
de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
3 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en quinientas mil
nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un
4
5
6
7 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
8 América cada una, de manera que, sumados al
9 capital actual más el aumento, éste quede
10 fijado en la suma de **QUINIENTOS DIECISIETE MIL**
11 **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
12 **AMÉRICA; DOS)** Reformar los Artículos Tercero y
13 Cuarto del Estatuto Social y **TRES)** Autorizar al
14 Presidente y al Gerente General para que realicen
15 todos los trámites legales en orden a obtener la
16 validez jurídica del aumento de capital y
17 reformas al Estatuto Social convenidas.- **TERCERA:**
18 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**
19 **SOCIAL.**- Fundamentado en lo dicho en las cláusulas
20 precedentes, los señores ingenieros **OSCAR**
21 **EDUARDO GALLARDO VALERO y FELIPE BERNAL**
22 **ÁNGEL**, en sus respectivas calidades de Presidente y
23 Gerente General de la compañía **INMODERNA S.A.**,
24 ejecutando las resoluciones de la Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el catorce
26 de noviembre del año dos mil dieciocho, declara:
27 **UNO)** Que queda aumentado el capital de la
28 compañía a la suma de **QUINIENTOS DIECISIETE MIL**

1 **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
2 **AMÉRICA**, mediante un incremento de **QUINIENTOS**
3 **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**,
4 que estarán representadas por quinientas mil
5 nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un
6 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de
7 América cada una.- **DOS**) Que las nuevas acciones
8 que se emitan con motivo de este aumento, están
9 íntegramente suscritas y pagadas por las
10 accionistas: **SECIAR ESTATES, CO. LIMITED**, de
11 nacionalidad Islas Vírgenes Británicas; **ECUADOR**
12 **NATURAL S.A. ECUANATURAL**, de nacionalidad
13 ecuatoriana, en la forma y condiciones que se
14 determinan en el cuadro inserto dentro del Acta de
15 Junta General Extraordinaria de Accionistas de
16 **INMODERNA S.A.**, celebrada el catorce de
17 noviembre del año dos mil dieciocho.- **TRES**)
18 Igualmente los señores ingenieros **OSCAR EDUARDO**
19 **GALLARDO VALERO** y **FELIPE BERNAL ÁNGEL**, por los
20 derechos que representan de la compañía
21 **INMODERNA S.A.**, en sus respectivas calidades de
22 Presidente y Gerente General, declaran que queda
23 aumentado el capital y Reformado los Artículos
24 Tercero y Cuarto del Estatuto Social, en los términos
25 exactos que consta en el Acta de Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce
27 de noviembre del año dos mil dieciocho, cuya
28 copia certificada se adjunta a la presente escritura





1 pública como documento habilitante.- **CUARTA:**
2 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Nosotros, **OSCAR**
3 **EDUARDO GALLARDO VALERO y FELIPE BERNAL ÁNGEL**
4 en nuestras calidades de Presidente y Gerente
5 General, de la compañía **INMODERNA S.A.**,
6 declaramos bajo juramento que nuestra
7 representada no es contratista del Estado ni de
8 ninguna de sus instituciones, y no tiene deudas
9 pendientes con el Estado. Del mismo modo
10 declaramos bajo juramento que los valores que se
11 están capitalizando en el presente aumento de
12 capital son reales y se encuentran registrados en la
13 contabilidad de la compañía.- **QUINTA:**
14 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como
15 tales: **UNO)** Nombramientos de los otorgantes como
16 Presidente y Gerente General; **DOS)** Copia
17 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
18 de Accionistas, celebrada el catorce de
19 noviembre del año dos mil dieciocho, y, **TRES)**
20 Cuadro en el que consta la forma de distribución y
21 pago del presente aumento de capital.- Esta
22 minuta está firmada por el Abogado Ángel Salazar
23 Bravo, con registro número cero nueve dos mil trece
24 ciento ochenta y siete del Foro de Abogados.-
25 Anteponga y agregue usted, Señorita Notaria las
26 demás formalidades de estilo, para la perfecta
27 validez de este instrumento público.- SE AGREGA A
28 ESTE REGISTRO TODOS LOS DOCUMENTOS DE LEY.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMODERNA S.A., CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, a las 9H00, en el local ubicado en el piso No. 3 del Edificio Sky Building, situado en la Calle Pública y Avenida de las Américas, se reunieron en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía **INMODERNA S.A.** señores: 1) **Seciar Estates, Co. Limited**, legalmente representada por su Apoderado Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de 13.325 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, y, 2) **Ecuador Natural S.A. Ecuatural**, legalmente representada por su Presidente señora Seiddy Mackliff Peña, propietaria de 4.175 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos. Se adjunta para que forme parte del expediente, copias del Poder y nombramiento de los representantes de los accionistas concurrentes a la Junta.- Se encuentran también presentes en la Sala, los señores ingenieros Oscar Eduardo Gallardo Valero y Felipe Bernal Ángel, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día que se copian: -----

1) Aumento de capital de la Compañía en la suma de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a **QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.-----

2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-----

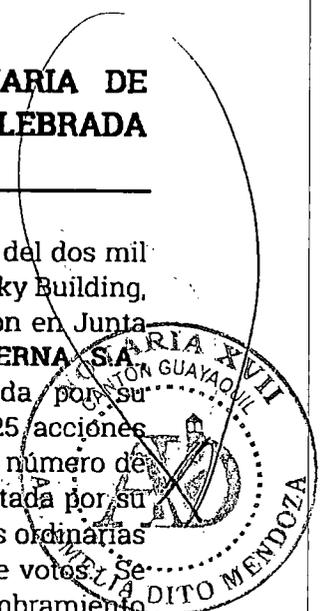
3) Reforma a los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social de la compañía.-----

4) Autorización al Presidente y Gerente General de la compañía para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.-----

Presidió la Junta, su titular, señor Ing. Oscar Gallardo Valero, y actuó como Secretario de la misma, el Gerente General, señor Ing. Felipe Bernal Angel.-----

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente declaró instalada la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, y de inmediato dispuso que se entre a conocer el primer punto del Orden del Día.-----

El Presidente manifiesta a los señores accionistas que previo a esta reunión, ha mantenido conversaciones con los señores accionistas, manifestando que se hace necesario incrementar el capital, ya que las actividades de la compañía han ido en aumento, por lo que sugiere incrementar el capital en la suma de **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que una vez perfeccionado el aumento, éste se fije en la suma de **QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.-----



Escuchada la exposición del Presidente y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente: -----

1. AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE **DECIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, EN LA SUMA DE **QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A **QUINIENTOS DIECISETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.-----

QUE DICHO AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA EMISIÓN DE **500.000** NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.-

Aprobar que el aumento de capital se suscriba y pague en su totalidad por los accionistas de la compañía conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la Compañía y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones. Se deja constancia que los accionistas renuncian en forma expresa y con arreglo a la Ley, su derecho a exigir proporcionalidad y aceptan y ratifican la forma de asignación de pago constante en el cuadro de aumento de capital En consecuencia, los accionistas de la compañía Inmoderna S.A., suscriben el siguiente número de acciones:-----

3.1. SECJAR ESTATES, CO. LIMITED, SUSCRIBE 380.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.-----

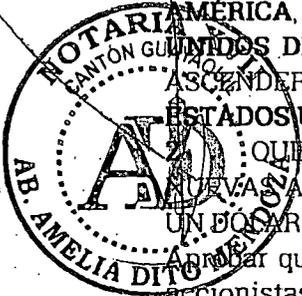
3.2. ECUADOR NATURAL S.A. ECUANTURAL, SUSCRIBE 120.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.-----

Todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que estarán representadas en títulos acciones y con el número de acciones que por este aporte le corresponderá en este aumento de capital.-----

3. Aprobar por unanimidad la Reforma los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social, los mismos que dirán así:-----

ARTÍCULO TERCERO: El capital social de la Compañía es de **QUINIENTOS DIECISETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **517.500** acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, suscritas y pagadas en su totalidad, capital que podrá ser aumentado o disminuido si así lo resuelve la Junta General de Accionistas. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, y podrán suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital.

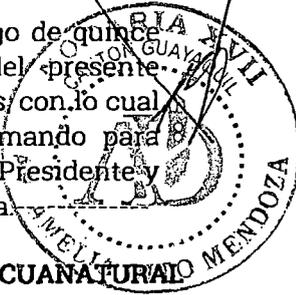
ARTÍCULO CUARTO.- DE LAS ACCIONES.- Las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la 001 a la 517.500 inclusive, y constarán en títulos que podrán representar una o más acciones. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía.-



4. La Junta resolvió por unanimidad, autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar al Presidente y al Gerente General, para que suscriban y realicen todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas al Estatuto Social convenidas.----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta con el mismo quórum que la instalaron, luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 9h45, firmando para constancia en unidad de acto la accionista asistente junto con el Presidente y Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta que certifica



Ref. S

p. SECIAR ESTATES, CO. LIMITED

p. ECUADOR NATURAL S.A. ECUANATURAL

Juan Vilaseca de Prati
JUAN VILASECA DE PRATI
APODERADO

Seiddy Mackliff Peña
SEIDDY MACKLIFF PEÑA
PRESIDENTE

Oscar Gallardo Valero
ING. OSCAR GALLARDO VALERO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
Y DE LA JUNTA

Felipe Bernal Ángel
ING. FELIPE BERNAL ÁNGEL
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, noviembre 14 del 2018

Felipe Bernal Ángel
ING. FELIPE BERNAL ÁNGEL
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
INMODERNA S.A.**

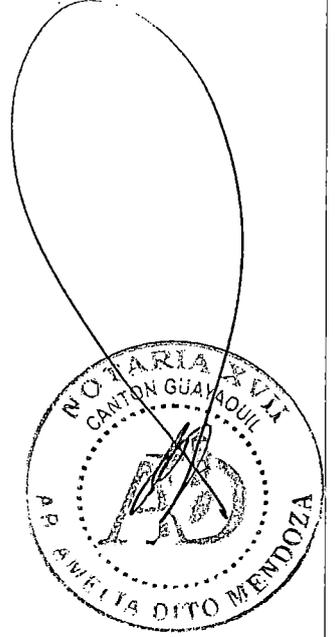
Accionistas	Capital Actual	Aportes para Futuras Capitalizaciones	Total Aumento de Capital	Nuevo Capital Social	Acciones a Emitirse
	SECIAR ESTATES, CO. LIMITED	13,325.00	380,000.00	380,000.00	393,325.00
ECUADOR NATURAL S.A. ECUANATURAL	4,175.00	120,000.00	120,000.00	124,175.00	120,000.00
	17,500.00	500,000.00	500,000.00	517,500.00	500,000.00

LO CERTIFICO

Guayaquil, noviembre 14 del 2018

Felipe Bernal Ángel

**ING. FELIPE BERNAL ÁNGEL
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Guayaquil, enero 8 del 2018

Señor Ingeniero
OSCAR EDUARDO GALLARDO VALERO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMODERNA S.A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

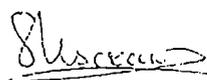
De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación del nuevo valor nominal de acciones, Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab.Nelson Cañarte Arboleda, el 5 de diciembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de marzo del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual, en cualquier caso que no exceda de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, intervendrá en forma conjunta con el Gerente General y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas, para la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas en general, cualesquiera sea su cuantía, y los actos o contratos cuya cuantía exceda de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La compañía se constituyó según escritura pública autorizada por el notario décimo séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el 29 de julio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 1988.

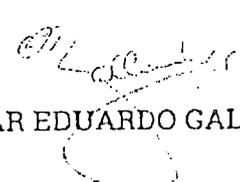
La compañía IMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A., cambió su denominación social por la de INMODERNA S.A., según consta de la escritura pública de fusión por absorción de Inmoderna S.A., por parte de Inmobiliaria Barceguayas, Disolución Anticipada, Cambio de Denominación, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos, otorgada ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil, el 15 de septiembre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2017.

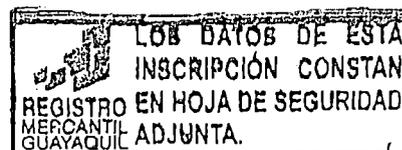
Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. INMODERNA S.A.


SEIDDY SORAYA MACKLIFF PEÑA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 8 del 2018


ING. OSCAR EDUARDO GALLARDO VALERO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 912
FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:47



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía INMODERNA a favor de OSCAR EDUARDO GALLARDO VALERO, de fojas 1.295 a 1.298, Registro de Nombramientos número 396.

ORDEN: 912



Guayaquil, 11 de enero de 2018

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Signature]
Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art 10 numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (os) documento (s) original(es) me fue exhibido en fojas 1.295 a 1.298 del 09-ENE-2018 Guayaquil, 11 de Enero de 2018

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0253993

Guayaquil, enero 8 del 2018

Señor Ingeniero
FELIPE BERNAL ÁNGEL
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMODERNA S. A., en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

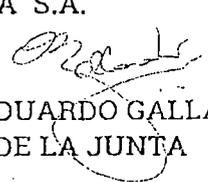
De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Expresión del Capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación del nuevo valor nominal de acciones, Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda, el 5 de diciembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de marzo del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual, en cualquier caso que no exceda de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo, intervendrá en forma conjunta con el Presidente y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas, para la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas en general, cualesquiera sea su cuantía, y los actos o contratos cuya cuantía exceda de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

La compañía se constituyó según escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el 29 de julio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 1988.

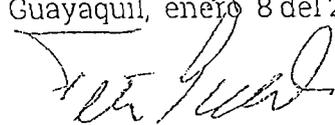
La compañía IMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A., cambió su denominación social por la de INMODERNA S.A., según consta de la escritura pública de fusión por absorción de Inmoderna S.A., por parte de Inmobiliaria Barceguayas, Disolución Anticipada, cambio de denominación, aumento capital, Reforma de Estatutos, otorgada ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil, el 15 de septiembre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre del 2017.

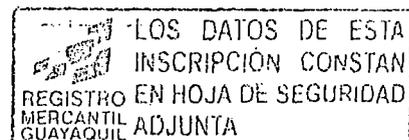
Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. INMODERNA S.A.

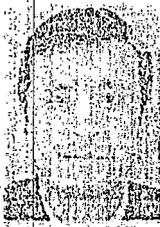

ING. OSCAR EDUARDO GALLARDO VALERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 8 del 2018


ING. FELIPE BERNAL ÁNGEL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE IDENTIFICACION N. **0907906333-J**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **GALLARDO VALERO OSCAR EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS

QUAYACUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MONICA MALDONADO ESPINEL

INSTRUCCION
 SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
 INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GALLARDO OSCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALERO EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYACUIL
 2011-07-12

FECHA DE EXPIRACION
 2021-07-12



[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

029 **029-300** **0907906333**

GALLARDO VALERO OSCAR EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS **CIRCONSCRIPCION**

PROVINCIA

QUAYACUIL **ZONA 1**

CANTON

GARCIA MORENO

PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGHERTA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SI VE PARRA USTED EN LOS TRANSMIS PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (os) documento (s) original (es) mo fue exhibido en Guayaquil, **15 NOV 2018**

[Signature]

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
 NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYACUIL

ESPACIO
EN BLANCO

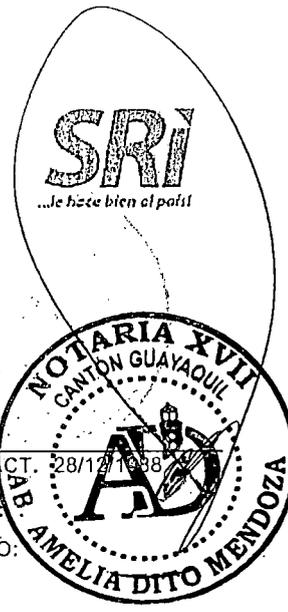
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990961271001
 RAZON SOCIAL: INMODERNA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	28/12/1988
NOMBRE COMERCIAL:	INMOVILA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BAHIA NORTE Número: SOLAR 2 Referencia: JUNTO AL HOTEL HOLIDAY INN Manzana: 57 Edificio: SKY BUILDING Piso: 3 Oficina: 301-302 Telefono Trabajo: 043804920 Celular: 0988794710 Email: mmontenegro@grupovilascca.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	08/02/2018
NOMBRE COMERCIAL:	INMOVILA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD
 PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA-SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
 ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
 LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
 INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: PLANTA BAJA JUNTO A LAS ESCALERAS ELECTRICAS -SECTOR MEGAMAXI Edificio: MALL DEL SOL Oficina: IMKTPB5 Celular: 0988794710 Email: mmontenegro@grupovilascca.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/10/2018 16:16:19



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990961271001
 RAZON SOCIAL: INMODERNA S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: INMOVILA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BERNAL ANGEL FELIPE
 CONTADOR: MOSQUERA CORONADO DIANA LISBETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/12/1988 FEC. CONSTITUCION: 28/12/1988
 FEC. INSCRIPCION: 22/05/1989 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BAHIA NORTE Número: SOLAR 2 Manzana: 57
 Edificio: SKY BUILDING Piso: 3 Oficina: 301-302 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL HOLIDAY INN Telefono Trabajo: 043804920 Celular: 0988794710 Email: mmontenegro@grupovilaseca.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 2
 JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS GERRADOS 2018 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/10/2018 16:16:19



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990961271001
 RAZON SOCIAL: INMODERNA S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 08/02/2018
 NOMBRE COMERCIAL: INMOVILA FEC. CIERRE: 04/10/2018
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD
 PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
 ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
 LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
 INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
 ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO) Número: S/N Referencia: FRENTE A URBANIZACIÓN MATICES Edificio: EL DORADO Piso: 0 Oficina: ISLA 1 Carretero: VIA LA AURORA Kilómetro: 10.5 Email: mmontenegro@grupovilaseca.com Celular: 0988794710 Telefono Trabajo: 043804920

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) me fue exhibido en Guayaquil, los días 15 de NOVIEMBRE de 2018.

[Signature]
 ABC. AMELIA DITO MENDOZA
 NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

09 OCT 2018
[Signature]
 Firma del Servidor Responsable
 09909610908 AGENCIA WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

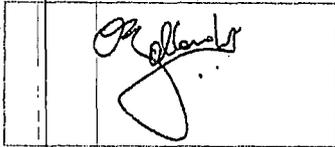
Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/10/2018 16:16:19

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907906333

Nombres del ciudadano: GALLARDO VALERO OSCAR EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/GABRIEL GARCÍA GARCÍA
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO ESPINEL MONICA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: GALLARDO OSCAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALERO EMILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-172-97125



181-172-97125

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909906333

Nombre: AMELIA DITO MENDOZA VALLARDO VALERO OSCAR EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-172-97130



181-172-97130



AB. AMELIA DITO MENDOZA

1 Léida esta escritura de principio a fin, por mí la
2 Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba
3 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
4 unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

5
6 **p. INMODERNA S.A.**

7 **R.U.C.: 0990961271001**

8

9

10 **OSCAR EDUARDO GALLARDO VALERO**

11 **PRESIDENTE**

12 **C.C.: No. 0907906333**

C.V.: 029-300

13

14

15 **FELIPE BERNAL ÁNGEL**

16 **GERENTE GENERAL**

17 **Pasaporte.: No. A2074317**

C.V.: Exento

18

19

20

21

22

23

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

24

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

25

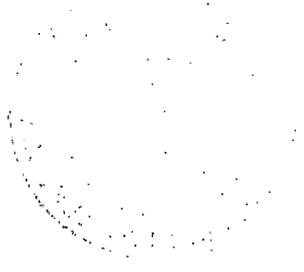
GUAYAQUIL

26

27

28





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

1 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero este **TERCER**
2 testimonio certificado de la escritura pública
3 **No. 20180901017P04414 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
4 **AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMODERNA S.A.,**
5 que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
6 **quince de noviembre de dos mil dieciocho.- LA NOTARIA.-**

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICO:** que al margen de la matriz de la
3 escritura pública No. **535/88 DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
4 **ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A.,** otorgada
5 ante el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo
6 Séptimo de este cantón en ese entonces, con fecha veintinueve de
7 julio de mil novecientos ochenta y ocho, **TOMO NOTA:** De la escritura
8 pública número **20180901017P04414** perteneciente al **AUMENTO DE**
9 **CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMODERNA**
10 **S.A.,** celebrada el quince de noviembre de dos mil dieciocho, ante mí
11 Abogada Amelia Dito Mendoza, Notaria Titular Décima Séptima de este
12 cantón.- **Guayaquil, dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho.- LA**
13 **NOTARIA.-**

14
15
16



17 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**
18 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**
19 **GUAYAQUIL**

20
21
22
23
24
25

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-002-000049153



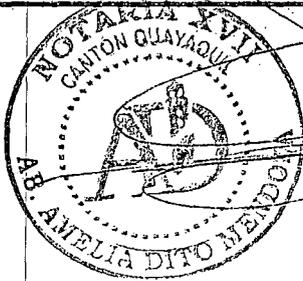
20180901017P04414



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901017P04414					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMODERNA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990961271001	EQUATORIANA	GERENTE GENERAL	FELIPE BERNAL ANGEL
Jurídica	INMODERNA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990961271001	EQUATORIANA	PRESIDENTE	OSCAR EDUARDO GALLARDO VALERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Partoquela		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		500000.00					



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.076
FECHA DE REPERTORIO:20/nov/2018
HORA DE REPERTORIO:14:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **INMODERNA S.A.**, de fojas **54.829** a **54.845**, Registro Mercantil número **4.793**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58076



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de noviembre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0489764

